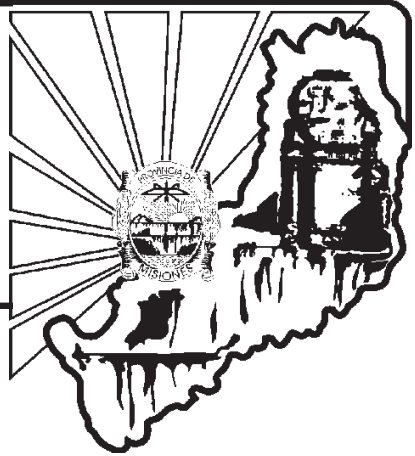


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIX N° 16615

POSADAS, JUEVES 18 DE JUNIO DE 2026

EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRAN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.: 640, 641, 644 y 645.....	Pág. 2 y 3.
<u>Dirección General de Ecología y Calidad Ambiental:</u>	
Disposición N° 006	Pág. 3 a 5.
<u>Expedientes a Sentencia:</u>	Pág. 5.
<u>Sociedades:</u>.....	Pág. 6 a 9.
<u>Edictos:</u>.....	Pág. 9 a 15.
<u>Subastas:</u>	Pág. 15 y 16.
<u>Convocatorias:</u>.....	Pág. 16 a 19.
<u>Licitaciones:</u>.....	Pág. 19.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 640

POSADAS, 22 de Abril de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE, en todas sus partes la Licitación Pública N° 02/26 para la adquisición de combustible para el Parque Automotor Policial, Zona Capital e Interior de la Provincia por el término aproximado de (120) ciento veinte días del año en curso y ADJUDÍCANSE, por los motivos expuestos en los considerandos a la propuesta N° 1: "PETROVALLE S.A.", con domicilio legal en Avenida de las Américas 1.005 de la Localidad de Aristóbulo del Valle - Misiones, los renglones N° 01 al 37 y 39 al 46, por la suma de \$ 665.836.000,00 (PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRENTA Y SEIS MIL CON 00/100 CVOS.), por menor precio; a la propuesta N° 2: "RAÚL E. ALONSO S.R.L.", con domicilio en Avenida López y Planes N° 3.524 de la Ciudad de Posadas - Misiones, el renglón 48, por la suma de \$ 76.293.600,00 (PESOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CVOS.), por menor precio; a la propuesta N° 3 "PETROMISIONES S.A.", con domicilio en Avenida Santa Catalina N° 4.672 de la Ciudad de Posadas - Misiones, los renglones 38 y 47, por la suma de \$ 52.613.100,00 (PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CIEN CON 00/100 CVOS.), por menor precio; encuadrándose el procedimiento en el Artículo 91° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial a proceder a la liquidación y pago de la suma de \$ 794.742.700,00 (PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 CVOS.), a favor de los oferentes y por los importes que se mencionan en el artículo anterior, con cargo de imputación a la siguiente codificación 03-02-0-2-10-1-01-012-01210 encuadrándose el procedimiento en el Artículo 91° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

DECRETO N° 641

POSADAS, 22 de Abril de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma de \$ 2.991.362,00 (PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100), a favor de la firma "MISIOCORP S.R.L.", con CUIT N° 30-71236900-7, por la adquisición de chapas de cartón asfáltica de 1,60 x 0,60 mts, siendo la entrega a la población carenciada con un alto grado de vulnerabilidad social de la Provincia de Misiones, conforme Factura "B" N° 00003-00002058 y Acta de Recepción N° 34/2025, correspondiente al mes de Abril 2025, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida que se indica a continuación: 05-02-0-4-10-1-03-031-03160-0-04 - Prog. de Reinversión Social.-

DECRETO N° 644

POSADAS, 22 de Abril de 2026.-

RECONÓCESE el pago de la suma total de \$ 3.811.005,00 (PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CINCO CON a razón de la suma de \$ 1.270.335,00 (PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100), a favor de la firma "MULTISERVI S.R.L." CUIT N° 30-68324807-6, con domicilio en calle Japón N° 2.153 Posadas-Misiones; en concepto de mercaderías que fueron entregadas y distribuidas en los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año, con destino agentes guardaparques que prestan servicios en los Parques Provinciales en la zona centro de la Provincia, de acuerdo a facturas N° 00031 conforme Acta de Recepción N° 102/2026 de la Dirección de Patrimonio organismo, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII (antes Ley 2.303).-

AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables, Turismo y Cambio Climático a liquidar y abonar la suma total de \$ 3.811.005,00 (PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CINCO CON 00/10 a favor de la firma "MULTISERVI S.R.L." CUIT N° 30-68324807-6, todo ello con imputación a: 08-01-2-03-7-20-1-01-12-01210 del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 645

POSADAS, 22 de Abril de 2026.-

RECONÓCESE el pago de la suma total de \$ 3.774.393,00 (PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100), a razón de la suma de \$ 1.258.131,00 (PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON 00/100), a favor de la firma "MULTISERVI S.R.L." CUIT N° 30-68324807-6, con domicilio en calle Japón N° 2.153 Posadas Misiones; en concepto de mercaderías que fueron entregadas y distribuidas en los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año, con destino a agentes guardaparques que prestan servicios en los Parques Provinciales ubicados en la zona norte de la Provincia, de acuerdo a Facturas N° 00031-00000864 conforme Acta de Recepción N° 100/2026 de la Dirección de Patrimonio de ese organismo, en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables, Turismo y Cambio Climático a liquidar y abonar la suma total de \$ 3.774.393,00 (PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CON 00/100), a favor de la firma "MULTISERVI S.R.L." - CUIT N° 30-68324807-6, todo ello con imputación a: 08-01-2-03-7-20-1-01-012-01210 del Presupuesto Vigente.-

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y CALIDAD AMBIENTAL

DISPOSICIÓN N° 006

POSADAS, 05 de Junio de 2026.-

VISTO: "El Expediente N° 9910-165/2026 registro de la Subsecretaría de Ecología de Desarrollo Sustentable dependiente del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, caratulado: "ALMADA CYNTIA PAOLA S/ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONSULTORES AMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE MISIONES"; y, CONSIDERANDO:

QUE, la presente se enmarca en el Artículo 41° de la Constitución Nacional, los Artículos 8°, inciso 2, y el Art. 11° de la Ley 25.675, la Ley XVI - N° 35, la Resolución N° 464/08 de este Ministerio y demás normas complementarias y reglamentarias de la Evaluación de Impacto Ambiental;

QUE, es función del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de esta Provincia, entre otras, controlar y regular las actividades degradantes del ambiente, tales como las que directa o indirectamente contaminen o deterioren el aire, el agua o el suelo o incidan sobre la fauna y la flora;

QUE, el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, es la Autoridad Ambiental Provincial y por lo tanto competente para aplicar la Ley XVI - N° 35, en virtud del Art. 17° de la Ley I - N° 70;

QUE, la Ley XVI - N° 35 regula aquellas actividades modificatorias del medio ambiente que deberán contar con un Estudio de Impacto Ambiental y su correspondiente informe de conclusiones, el que será evaluado por la Autoridad de Aplicación;

QUE, los autores de dichos estudios o documentos similares deben inscribirse en el Registro Provincial de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental - en adelante "R.P.C.Es.I.A."- creado por las Resolución N° 137/2025 en el ámbito de la Dirección de Impacto Ambiental dependiente del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones;

QUE, el R.P.C.Es.I.A. permitirá la sistematización de los antecedentes, así como también, de los trabajos realizados por los profesionales y/o firmas consultoras inscriptas en el mismo;

QUE, la Sra. CYNTIA PAOLA ALMADA, titular del D.N.I. N° 28.354.798, INGENIERA FORESTAL, en adelante "el profesional"- presentó ante este Ministerio su solicitud de inscripción en el R.P.C.Es.I.A. mediante nota de presentación y Anexo I "Registro de Consultores en EIA - Formulario Solicitud de Inscripción Consultores Individuales"; adjuntando a dicha solicitud documentación que acredita identidad, título/s habilitante/s, antecedentes laborales, currículum vitae, capacitación, realización y/o participación en estudios ambientales, colegiatura profesional y demás requisitos exigidos por las Resolución N° 137/2025 de este Ministerio;

QUE, a fs. 2/3 se encuentra adjunto el Anexo I, declaración jurada presentada por la parte interesada;

QUE, a fs. 16 acredita actividades profesionales reservadas al título de Ingeniera Forestal expedido por la Universidad Nacional de Misiones Facultad de Ciencias Forestales;

QUE, a fs. 8 obra comprobante de transferencia bancaria por un valor de PESOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 42.000),

correspondiente al Arancel para el derecho de inscripción en el R.P.C.Es.I.A., para Consultores Ambientales Individuales establecido por la Resolución N° 067/2026 y de este Ministerio; suma que pasará a integrar el Fondo de Fomento de las Áreas Naturales Protegidas, conforme lo establece el Artículo 21° de la Ley XVI - N° 35;

QUE, a fs. 82 obra informe de la Dirección de Administración de Personal de la Provincia de Misiones, con el cual se acredita que -según las búsquedas realizadas en el Sistema Integrado de Administración de Personal (S.I.A.P), en las Bases de Datos del Departamento Verificación y Control (R.U.L.) y en el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) surgiendo que el Profesional no registra a la fecha ser contratado con relación de dependencia en la Administración Pública Provincial; Nacional y/o Municipal;

QUE, a fs. 83 obra nota de la Dirección de Impacto Ambiental, considerando procedente la inscripción solicitada en virtud de los antecedentes personales, académicos, profesionales y laborales acreditados, habilitándolo a suscribir estudios de impacto ambiental exclusivamente en los campos establecidos en el Art. 8° de la Resolución N° 137/2025: "...INC. 1) Ecología y Biología: *Evaluación de la biodiversidad; *Identificación de especies en peligro; *Análisis de ecosistemas terrestres y acuáticos e INC. 10) Planificación territorial y urbanismo: *Evaluación del uso del suelo y planificación del territorio; Integración del proyecto en la planificación regional y local; *Análisis del impacto en la infraestructura y servicios públicos...";

QUE, conforme lo expuesto hasta aquí corresponde dictar el presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE ECOLOGÍA Y CALIDAD AMBIENTAL
DEL MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE, en carácter de Consultor Individual, la inscripción de la Sra. CYNTHIA PAOLA ALMADA, titular del D.N.I. N° 28.354.798, INGENIERA FORESTAL, en adelante "el Profesional" en el Registro Provincial de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental del Ministerio de Ecología y Recursos Renovables de la Provincia de Misiones; quien ha acreditado competencias profesionales de acuerdo a su título de grado, posgrado y demás antecedentes académicos, profesionales y laborales para suscribir Estudios de Impacto Ambiental y/o documentos similares, exclusivamente en los campos establecidos en el Art. 8° de la Resolución N° 137/2025: "...INC. 1) Ecología y Biología: *Evaluación de la biodiversidad; *Identificación de especies en peligro; *Análisis de ecosistemas terrestres y acuáticos e INC. 10) Planificación territorial y urbanismo: *Evaluación del uso del suelo y planificación del territorio; Integración del proyecto en la planificación regional y local; *Análisis del impacto en la infraestructura y servicios públicos...", conforme surge del análisis de los antecedentes laborales y académicos del Profesional y en relación al marco normativo establecido por la interacción entre el Artículo 6°, inciso a) de la Ley XVI - N° 35 y el Artículo 8° de la Resolución N° 137/2025 de este Ministerio.-

ARTÍCULO 2°.- HABILÍTASE, al Profesional a suscribir Estudios de Impacto Ambiental y/o documentos similares para ser presentados ante esta Autoridad Ambiental Provincial, exclusivamente en los aspectos señalados en el artículo anterior los que deberán estar suscriptos, además en caso de corresponder, por un equipo interdisciplinario de consultores individuales inscriptos, habilitados y vigentes en el Registro Provincial de Consultores en Es.I.A. al momento de la presentación. Ante cada presentación, este Ministerio analizará la correspondencia entre las particularidades de cada proyecto a evaluar y los aspectos habilitados de los consultores ambientales individuales que hayan suscripto el Es.I.A. y/o documento similar en el marco de los aspectos requeridos por la interacción entre el Artículo 6°, inciso a) de la Ley XVI - N° 35 y el Artículo 8° de la Resolución N° 137/2025 de este Ministerio, pudiendo exigir la integración del equipo con uno o más consultores ambientales individuales a fin de asegurar la interdisciplinariedad necesaria.-

ARTÍCULO 3°.- OTÓRGASE al Profesional beneficiado el Número de Orden 194 en el Registro Provincial de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables.-

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE al Profesional que deberá cumplir estrictamente la normativa reguladora de la inscripción aprobada, de manera previa a la presentación de los estudios de impacto ambiental y/o documentos similares. Asimismo, quedará bajo su responsabilidad que los demás consultores ambientales individuales que suscriban los documentos a presentar hayan dado, previamente, cumplimiento a la Resolución N° 137/2025 del MEYRNR.-

ARTÍCULO 5°.- NOTIFÍQUESE al Profesional, que conforme lo dispone el Artículo 21° de la Resolución N° 137/2025 "la Dirección de EIA podrá solicitar actualización de antecedentes, tanto a consultores individuales como a las firmas consultoras, cuando lo considere conveniente"; no obstante, lo cual, el Profesional podrá presentar espontáneamente y mantener actualizados sus antecedentes facilitando así la evaluación de la habilitación otorgada respecto de cada proyecto presentado para su evaluación.-

ARTÍCULO 6°.- NOTIFÍQUESE a la Profesional que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley XVI - N° 35 la profesional o equipo técnico que realice los Estudios de Impacto Ambiental será responsable de los resultados presentados.-

ARTÍCULO 7°.- REGÍSTRESE, cópiese, publíquese, notifíquese personalmente o por cédula a la Profesional, publíquese y tomen conocimiento las áreas pertinentes, Cumplido, ARCHÍVESE.-

GARCÍA SOSA

PS135833 V166615

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

APÓSTOLES, 10 de Junio de 2026.-

Informo que se encuentran pendientes del dictado de Sentencia y/o Resolución los siguientes Expedientes.

EXPTÉ.	CARÁTULA	ENTRA	VENCE	AUTO
140987/2021	VIDESE GRACIELA ORILDE C/ FAGUNDEZ MARÍA BELÉN Y OTRO S/ Daños y Perjuicios	06/05/2026	03/04/2026	Sentencia
44282/2025	FERNÁNDEZ JOSÉ LUIS Y OTRO C/ DE BIALOTOSCKI FRANCISCO JOSÉ S/ Prescripción Adquisitiva	07/05/2026	07/07/2026	Sentencia
56295/2023	DONSKI ELÍAS DANIEL C/ ZDANOVICH NATALIA ANDREA S/ Desalojo	11/05/2026	08/07/2026	Sentencia
112528/2022	BENCHARSKI LUIS OSCAR C/ TALAVERA PEDRO DOLORES S/ Prescripción Adquisitiva	15/05/2026	28/07/2026	Sentencia
124593/2024	NACIMIENTO ROSALINO C/ PROVINCIA ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	26/05/2026	16/07/2026	Sentencia
120943/2022	BENCHARSKI LUIS OSCAR C/ TALAVERA PEDRO DOLORES S/ Prescripción Adquisitiva	19/05/2026	03/08/2026	Sentencia
65374/2024	BIRARELLI SUSANA MARGARITA C/ KUZ DE RIPULA ANA S/ Prescripción Adquisitiva	19/05/2026	03/08/2026	Sentencia
36479/2023	GAETE ALICIA MABEL C/ ALENKA HÉCTOR JOAQUIN S/ Daños y Perjuicios	22/05/2022	07/08/2026	Sentencia
45228/2025	DUARTE GRISELDA MARGARITA C/ RAJOY CARLOS S/ Prescripción Adquisitiva	29/05/2026	13/08/2026	Sentencia
93999/2025	TDB C/ RMI S/ Filiación	29/05/2026	19/08/2026	Sentencia
58900/2025	MONTEIRO ORLANDO WALDEMAR C/ LA SEGUNDA ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales de Trámite Ordinario	26/05/2026	23/06/2026	Resolución

Dra. Brizuela, Mariana Itatí. Secretaria.-

PS135812 V16615

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

CANDAS SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: INSCRIPCIÓN DE CESIÓN DE ACCIONES.- CANDAS S.A. CUIT N° 30-71836114-8.- Mediante Cesión de Acciones, otorgada mediante Escritura Pública N° 75 de fecha 28 de Abril del 2026, pasada al Folio 150 y siguientes del Protocolo Corriente de la Escribana Cristina Marlene Bojczuk, titular del Registro Notarial N° 30; donde los Socios HÉCTOR LÍBER LÓPEZ RICCI, D.N.I. N° 14.309.386, CUIT N° 20-14309386-8; LUCÍA MARÍA LÓPEZ RICCI, D.N.I. N° 35.380.794, CUIT N° 27-35380794-9 y FEDERICO LÍBER LÓPEZ RICCI, D.N.I. N° 38.617.644, CUIT N° 20-38617644-3, CEDIERON el total de sus acciones a favor de GUILLERMO ROIBAS, D.N.I. N° 28.199.247, CUIT N° 20-28199247-4 y a DARÍO NICOLÁS RUIZ LENZ, D.N.I. N° 34.275.198, CUIT N° 23-34275198-9; y en consecuencia se modificó el Directorio, quedando establecido de la siguiente manera las autoridades por el período de 2026-2029, quedando establecido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente del Directorio: GUILLERMO ROIBAS, CUIT N° 20-28199247-4, y Director Suplente y Vicepresidente del Directorio: DARÍO NICOLÁS RUIZ LENZ, CUIT N° 23-34275198-9, quienes aceptaron el cargo y establecieron el domicilio especial en calle Comandante Andresito 729, Aristóbulo del Valle, Departamento Caingúas, Provincia de Misiones; y fijando domicilio electrónico en: guillermoroibas@gmail.com.- Guillermo Roibas. Presidente.-

PP135792 \$8.500,00 V16615

VMV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: RENOVACIÓN DEL CARGO DE SOCIO GERENTE.- Mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 04 de Junio de 2026 los socios resolvieron Renovar las autoridades por el período de tres (3) ejercicios, 2026 a 2029, quedando establecido de la siguiente manera: Gerente, JOEL ALBERTO MARTÍNEZ, D.N.I. N° 26.773.983, CUIT 20-26773983-9, quien aceptó el cargo y estableció el domicilio especial en Calle 68, Casa N° E11, Chacra 103, Depto. Capital, Ciudad de Posadas, Pcia. de Misiones. Joel Alberto Martínez. Socio Gerente.-

PP135806 \$5.000,00 V16615

AVANATIVAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL.- Se hace saber por un día que por Acta de Reunión de Socios N° 30 del 10/06/2026, folio 50, protocolizada por Escritura 64 de fecha 11/06/2026, Folio 239, pasada por ante el Escribano Julio César Benítez Chapo (h) y Registro Notarial N° 15 a su cargo, la firma "AVANATIVAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", CUIT 30-71022360-9, MODIFICÓ SU OBJETO SOCIAL, quedando redactada la Cláusula Cuarta de la siguiente manera:

CUARTA: OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros o tomar representaciones, tanto del país como del extranjero; las siguientes actividades: SERVICIOS: Industriales a terceros de productos o subproductos relacionados con la industria de la madera, del papel, alimenticia o cualquier otro tipo. Servicios de Aserraje.- INDUSTRIALES: Elaboración e Industrialización de Maderas de Forestación Natural o Implantada o similares; Comercialización de Productos y Subproductos de la Madera; Fábrica de Muebles. Industrialización, Fabricación, distribución y venta de envases plásticos y de cartón aséptico (tetra pack) en todas sus formas. Asimismo, la sociedad podrá dedicarse a la producción, elaboración, fraccionamiento, fermentación, destilación y venta de bebidas con y sin alcohol, jugos, aguas, gaseosas, infusiones, cervezas, vinos, licores y afines, así como a su comercialización, distribución, importación y exportación. Podrá además desarrollar actividades de investigación e innovación de fórmulas y tecnologías alimentarias y de bebidas; adquirir, registrar y explotar patentes, marcas y licencias y demás derechos de propiedad industrial relacionados con su actividad; y comprar, vender o alquilar maquinarias y tecnología para la industria alimentaria, gastronómica y de bebidas.- IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: De productos elaborados, semielaborados, materias primas y materiales, así como máquinas y equipos, propios o para terceros. Organizar canales de distribución y/o oficinas de ventas de representaciones por cuenta de industrias, comercio o productores argentinos o del extranjero y todo lo relacionado directa o indirectamente con trámites de exportación o importación de bienes y servicios de todo tipo.- Pudiendo al efecto por medio de su o sus representantes realizar y practicar cuantos actos, gestiones y diligencias sean menester tanto dentro del país como del extranjero, para la consecución del objeto social, cuyas Facultades se considerarán meramente enunciativas y no limitativas de otras no enumeradas y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social".

INSCRIPTO: En el Registro Público de Comercio de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con

asiento en Puerto Rico, bajo el N° 13, Folio 68/74, del Libro N° 1, Año 2006 de Sociedad de Responsabilidad Limitada en fecha 16/06/2006.

DOMICILIO DE LA SEDE: Parcela 01 de la Manzana 362 del Parque Industrial de Puerto Rico, Misiones. Posadas, Mnes., 12 de Junio de 2.026. Escribano Julio César Benítez Chapo (h) Reg N° 15.-

PP135820 \$22.500,00 V16615

INDOBER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones (S.A.S.) en los autos caratulados "EXPTE. S/N° INDOBER S.A.S. - S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN".

CONSTITUIDA: En la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, a los 03 días del mes de Junio del año 2026.

DENOMINACIÓN: "INDOBER S.A.S."

DOMICILIO LEGAL: En calle Lote 1, Country Club Altamonte, de la Ciudad de Oberá.

DURACIÓN: De 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

SOCIOS: RAÚL CARLOS HUTA, D.N.I. N° 33.731.318 CUIT 20-33731318-4, soltero, con domicilio real en calle Berutti N° 901 de la Ciudad de Oberá.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) COMERCIAL: 1) La compra, venta, distribución, representación, consignación, comisión, acopio, fraccionamiento y comercialización mayorista y minorista de artículos de ferretería en general, ferretería agropecuaria y forestal, artículos para el hogar, herramientas manuales, herramientas para el agro y eléctricas, materiales para la construcción, pinturas, artículos de electricidad, sanitarios, griferías, bulonería, cerraduras, herrajes, maquinarias, repuestos, accesorios, insumos industriales, elementos de seguridad y todo otro producto relacionado con el ramo. 2) La importación y exportación de bienes, mercaderías, materias primas, maquinarias, herramientas, repuestos, insumos, productos elaborados y semielaborados, vinculados o no a la actividad principal, pudiendo actuar como importadora, exportadora, distribuidora, representante o agente de firmas nacionales y extranjeras.- b) LOGÍSTICA: Todo lo concerniente al transporte terrestre de carga, distribución y transporte de mercaderías, equipajes, bienes, semovientes y cargas de cualquier naturaleza, propias o de 3ros., relacionados al desarrollo del objeto social, mediante viajes de corta, media y larga distancia, en jurisdicción provincial, interprovincial, nacional y/o federal e internacional, mediante la prestación de servicios simples, combinados y/o acumulativos con equipos propios o de 3ros. e)- c) INMOBILIARIAS: Mediante la compra-venta, permuta, arrendamientos y administración de inmuebles en general propios o de terceros, ya sea urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.- d) FINANCIERA: Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público.- e) MANDATARIA: Ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones, y mandatos sobre asuntos vinculados al objeto social. Las actividades sociales, se realizan con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia. Asimismo, la sociedad para el cumplimiento de su objeto social, podrá presentarse a Licitaciones, públicas, privadas y/o contrataciones directas de la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal y/o entidades Autárquicas, estando facultada a asociarse, formar consorcios y/o formar sociedades transitorias para contratar.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de Pesos Cuatro Millones (\$ 4.000.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas de Pesos Cuatrocientos (\$ 400) cada una, que el socio suscribe de la siguiente manera: RAÚL CARLOS HUTA con 10.000 cuotas.

ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo del Administrador Titular RAÚL CARLOS HUTA.

CIERRE: el ejercicio contable social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Publíquese un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes., 11 de Junio de 2026. Raúl Carlos Huta, Administrador Titular.-

PP135822 \$34.000,00 V16615

OVEJA NEGRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CESIÓN DE ACCIONES.- Entre FABRICIO JOSÉ AMARO, con CUIT N° 20-42381235-5, domiciliado en calle Pablo Allain N° 2.623 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, por una parte, en adelante denominados “EL CEDENTE” y AGUSTINA ROVALETTI, con CUIT 27-28888384-5, domiciliada en calle Horacio Quiroga N° 431, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, por la otra parte en adelante denominados “EL CESIONARIO” convienen el presente contrato de CESIÓN DE ACCIONES que se registrará por las siguientes cláusulas y condiciones a saber: FABRICIO JOSÉ AMARO declara ser titular de treinta (30) acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos Quinientos (\$ 500) valor nominal cada una y con derecho a un (1) Voto por acción, equivalente al 10% del capital social.- Teniendo en cuenta dicha Cesión, la Sociedad tendrá como Única Socia a la Sra ROVALETTI AGUSTINA por lo tanto a partir de dicha Cesión de Acciones tendrá el 100% del Capital Social respecto de la Sociedad que gira bajo la denominación de “OVEJA NEGRA S.A.S.”, con domicilio legal en calle Entre Ríos N° 2.362 de esta Ciudad, inscripta por Disposición N° 724/2022 de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de fecha 21/12/2022; recaída a fs.42 del Expediente N° 2103-2538/2022 OVEJA NEGRA S.A.S. Posadas Mnes. S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN; conforme a lo instrumentado por Contrato Privado de fecha 01/12/2022 con certificaciones de firmas pasado por ante Escribana Adscripta Registro Notarial N° 24. Dra. Débora Ivana Rocha, quedando registrada bajo el N° S.A.S. - 305 de Sociedades por Acciones Simplificadas y protocolizada al folio 817/825 del Libro N° 1 Tomo IV Año 2022.- EL CEDENTE cede y transfiere a favor de EL CESIONARIO, treinta (30) acciones ordinarias nominativas no endosables que tiene y le corresponde en la sociedad relacionada precedentemente, cuyo valor nominal de Pesos Quinientos (\$ 500) cada una. Se acuerda que la transferencia de cuotas sociales ente EL CEDENTE y EL CESIONARIO sea a título oneroso a un valor de Pesos Quince Mil (\$ 15.000). EL CEDENTE declara no hallarse inhibido para disponer de sus bienes y que las acciones que cede y transfiere no reconocen prendas, gravámenes o restricciones en ninguna naturaleza. Asimismo, EL CEDENTE declara que no existe otro pasivo social exigible o no exigible, corriente o no corriente, fuera de los que resultan de la documentación contable de la Sociedad, que EL CESIONARIO declara conocer y aceptar. En Consecuencia, EL CEDENTE transfiere a EL CESIONARIO todos los derechos emergentes de las acciones de capital cedido, dejándole subrogado a EL CESIONARIO en el mismo lugar, grado y prelación que con respecto a la sociedad tenía y le correspondía.- Facultándole para ejercer los derechos sociales que le compete. EL CEDENTE declara que nada tiene que RECLAMAR al mismo y viene por este instrumento a prestar conformidad con la presente cesión de acciones a favor de EL CESIONARIO.- Como consecuencia de esta cesión, la razón social “OVEJA NEGRA S.A.S.”, queda integrada de la siguiente manera: AGUSTINA ROVALETTI pasa a ser titular de las trescientas (300) acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos Quinientos (\$ 500) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, equivalente al 100% del Capital Social y se resuelve: 1) DESIGNACIÓN del miembro del Órgano de Administración. Designar como Administrador Titular a la Sra. AGUSTINA ROVALETTI, con domicilio real en la calle Horacio Quiroga N° 431, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituyendo domicilio especial en la sede social. La Representación Legal de la sociedad será ejercida por la Administradora Titular y única Socia.- 2) DECLARACIÓN JURADA PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE. La Socia manifiesta bajo forma de declaración jurada que no son Persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera, además, asume el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los (30) días de ocurrida mediante la presentación de una nueva Declaración Jurada.- 3) SEDE SOCIAL. Establecer la sede social en la calle Entre Ríos N° 2.362, planta baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. 4) AUTORIZACIÓN. Autorizar a AGUSTINA ROVALETTI, con CUIT 27-28888384-5 y/o JORGE ÁNGEL CASTRO, CUIT 20-20899288-1, para realizar conjunta, alternada o indistintamente todos los trámites legales de la Sociedad ante la Dirección del Registro Público de Comercio de la Provincia de Misiones, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a este instrumento constitutivo, incluyendo la denominación social, otorgar instrumentos públicos y/o privados, complementarios, aclaratorios o rectificativos, interponer recursos y solicitar ante la autoridad registral la rúbrica y/o clausura de los libros sociales y contables. Asimismo, se los autoriza para realizar todos los trámites pertinentes que sean necesarios ante Agencia de Recaudación y Control Aduanero, Agencia Tributaria Misiones, y/o todo organismo público o privado, quedando facultados incluso para solicitar la publicación del aviso en el diario de publicaciones legales y, en su caso, efectuar y retirar depósitos y/o extracción de los aportes de capital en los Bancos en los cuales se han depositado. Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados precedentemente donde tendrán validez las notificaciones cursadas sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Posadas, con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.- Celebrado en la Ciudad de Posadas, Misiones, a los Cinco (12) días del mes de Enero de 2026. Fabricio José Amaro, Socio. Agustina Rovaletti, Socio.-

PP135836 \$44.500,00 V16615

KARUMA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CESIÓN DE ACCIONES.- Por disposición del Registro Público de la Provincia de Misiones, se hace saber que en la sociedad "KARUMA S.A.S.", CUIT 30-71932006-2, con domicilio legal en la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, mediante contrato de compraventa de acciones de fecha 13 de Abril de 2026, la Sra. CAMILA DEL VALLE DE LA CRUZ, D.N.I. N° 32.417.406, TRANSFIRIÓ a favor del Sr. FRANCO MANUEL MOLINA, D.N.I. N° 32.793.962, la totalidad de su participación accionaria consistente en doscientas cuarenta (240) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Diez Mil (\$ 10.000) cada una, representativas del treinta y tres con treinta y tres por ciento (33,33%) del capital social de "KARUMA S.A.S.". Como consecuencia de dicha transferencia, el Sr. FRANCO MANUEL MOLINA pasa a revestir la calidad de Accionista de la sociedad con todos los derechos y obligaciones inherentes a las acciones adquiridas.- Puerto Iguazú, Misiones, 13 de Abril de 2026. Sr. Franco Manuel Molina. Accionista.-

PP135852 \$7.500,00 V16615

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 84153/2021 caratulado SILVA WALTER ALBERTO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO", NOTIFICA por medio del presente edicto a SILVA WALTER ALBERTO, D.N.I. N° 32.035.873, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 14 de Mayo del 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a SILVA WALTER ALBERTO, D.N.I. N° 32.035.873, en la presente causa N° 84153/2021 caratulada "SILVA WALTER ALBERTO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO", registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 84153/2021, registro del Juzgado de Instrucción N° 7, Posadas, Sec. N° 1) y, en consecuencia, SOBRESEER al mismo con respecto al delito de LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO (Art. 89° en función del Art. 80° Inc. 1° del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 344°, Inc. "d" del CPP, con costas por haber sido defendido por abogado de la matrícula".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 01 de Junio del 2026.- ...OFÍCIESE".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez, por Subrogación Legal. Dr. Walter Raúl Kurtz. Secretario.-

SC135690 E16611 V16615

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 61682/2023 PIÑEIRO EMANUEL DANIEL S/ HURTO SUM 96/23 SECC 20°", NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución re-

caída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 29 de Abril de 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a EMANUEL DANIEL PIÑEIRO, por el delito de HURTO (Art. 162° del C.P.), por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3°, 62° Inc. 2°, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) del CPP. Regístrese. Notifíquese, Oficiése y Oportunamente Archívese. Regístrese Notifíquese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Beeger Juan Carlos César. Secretario.-

SC135716 E16612 V16616

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE N° 54719/2025 IRSCHIK FEDERICO JAVIER S/ DAÑO Y AMENAZA EN CONCURSO REAL SUM 55/2025 SECC 3°", NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 28 de Abril de 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado FEDERICO JAVIER IRSCHICK por el delito de DAÑO Y AMENAZAS EN CONCURSO REAL (Art. 183° y 149° bis en función del Art. 55° del C. Penal).- 2°) HÁGASE comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a MIRTHA SOLANGE NAVAJAS a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3°) Requiráse al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, informes sobre Condenas y Procesos Pendientes respecto del nombrado.- 4°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio

a prueba.- 5º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese. Notifíquese”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Beeger Juan Carlos César. Secretario.-

SC135722 E16612 V16616

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° Uno, Secretaría N° Dos, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005, de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, HACE SABER y COMUNICA por el plazo de cinco (5) días que en fecha 14/06/2026 se ha dado la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de acreedores de LOS JESUITAS S.R.L., CUIT N° 30-71171129-1, con domicilio procesal en Sáenz Peña N° 1.066, Aristóbulo del Valle, Misiones, “EXPTE. NRO. 61362/2026 LOS JESUITAS S/ CONCURSO PREVENTIVO”, habiéndose dispuesto que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación, hasta el 13 de Agosto de 2026, ante el Síndico: C.P.N. Rubén Marcelo Mousquere, en el domicilio fijado al efecto, sito en calle Santiago del Estero N° 213, de la Ciudad de Oberá, Misiones. Publíquese por cinco días en el diario “El Territorio” o “Primera Edición” o “Noticias de la Calle” y en el Boletín Oficial. Aristóbulo del Valle, Misiones, 05 de Junio de 2026. Cruz Sandra Valeria Isabel. Secretaria.-

PP135732 \$42.500,00 E16612 V16616

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral sito en Avenida Santa Catalina 1.735 de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho, a herederos y acreedores de PEDRO ZAMACZUK D.N.I. 5.093.159 bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 60433/2026 ZAMACZUK PEDRO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 08 de Junio 2026. Dra. Mariángeles A. Bedrij. Secretaria.-

PP135749 \$15.000,00 E16613 V16615

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría Uno, sito en Mariano Moreno 730, de la Localidad de Jardín América, Misiones: CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del causante: MIRANDA JORGE ANTONIO D.N.I. N° 16.697.987 para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos. Pu-

blíquense edicto por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de circulación masiva, en autos “EXPTE. N° 61446/2026 MIRANDA JORGE ANTONIO S/ SUCESIÓN AB-IN-TESTATO”. Jardín América, Misiones, 08 de Junio de 2026. Hata Bernie Oriana Malena. Secretaria.-

PP135765 \$21.000,00 E16613 V16615

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la Ciudad de Posadas, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única a mi cargo, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de la Sra. ELSA DORA ROSAS D.N.I. N° 6.061.754 y del Sr. RAMÓN GUILLERMO ROJAS D.N.I. N° 8.001.694, para que dentro del período de treinta (30) días contados desde la última publicación comparezcan a tomar intervención que les corresponda en el “EXPTE. N° 63807/2026 ROJAS RAMÓN GUILLERMO Y ROSAS ELSA DORA S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local. Posadas, Misiones, 04 de Junio de 2026. Godoy Arigossy Roberto Daniel. Secretario.-

PP135766 \$22.500,00 E16613 V16615

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 151233/2024 CUBILLA FACUNDO MARTÍN S/ TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD”, NOTIFICA por medio del presente edicto por el término de 5 días consecutivos, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 08 de Junio de 2.026.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) SOBRESER EN FORMA PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE a CUBILLA FACUNDO MARTÍN, argentino, titular del D.N.I. N° 45.450.616, nacido en Posadas, Misiones, el 09 de Diciembre del 2002, hijo de Alicia Sandra Recalde y de Claudio Martín Cubilla, soltero, sabe leer y escribir, domiciliado en B° Santa Cecilia, por el delito de PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL (Art. 189° bis, Inc. 2), tercer párrafo del C.P.) que se le imputara, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 344° Inc. a) de la Ley XIV N° 13 del D.J.M. y por aplicación del Artículo 344°, Inciso c, de la Ley XIV N° 13 del D.J.M. y 277° Inc. 4 del C.P.)- 2) ...3) ...4) ...5) REGÍSTRESE. PROTOCOLÍCESE. NOTIFÍQUESE. Firme elévese el presente expediente al Juzgado Correccional de Menores N° 2, para su radicación definitiva”.- Para mayor recaudo transcribo parte de la medida que ordena

y dice: “Posadas, 08 de Junio de 2026.- ...OFÍCIESE”.-
Dr. Miguel Mattos. Juez. Dr. Martínez Arrechea Facundo
Andrés. Secretario.-

SC135773 E16613 V16617

EDICTO: El Tribunal Penal N° 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia del Dr. Gustavo A. Bernie, sito en calle La Rioja N° 1.561 de Posadas, Misiones, COMUNICA por cinco días que en autos “EXPTE. N° 60973/2025 caratulado TOLEDO GABRIEL S/ ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO CUYA APTITUD PARA EL DISPARO NO PUEDE TENERSE POR ACREDITADA”, se dispuso NOTIFICAR a la víctima de autos a fines de hacerle saber lo prescripto por el Art. 11° bis de la Ley 24.660, el que a continuación se transcribe: “La víctima tendrá derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante el Juez de ejecución o Juez competente, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a: a) Salidas transitorias; b) Régimen de semilibertad; c) Libertad condicional; d) Prisión domiciliaria; e) Prisión discontinua o semidetención; f) Libertad asistida; g) Régimen preparatorio para su liberación. El Tribunal a cargo del juicio, al momento del dictado de la sentencia condenatoria, deberá consultar a la víctima si desea ser informada acerca de los planteos referidos en el párrafo que antecede. En ese caso, la víctima deberá fijar un domicilio, podrá designar un representante legal, proponer peritos y establecer el modo en que recibirá las comunicaciones. Incurrirá en falta grave el juez que incumpliere las obligaciones establecidas en este Artículo”. A esos fines, hágase saber a la misma que en caso de querer recibir información atinente al estado de la causa, conocer el derecho que le asiste, y/o los beneficios a los que pueda acceder el condenado en autos, como, asimismo, expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, deberá comparecer ante este Tribunal, sito en La Rioja 1.561 de la Ciudad de Posadas de lunes a viernes en horario de 7:00 a 12:00hs.- Dra. Texo Rocío Laura. Secretaria.-

SC135776 E16614 V16618

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Barriónuevo, Juez Titular, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B., en los autos caratulados: “EXPTE. N° 38789/2026 BENÍTEZ DANIEL ALEJANDRO S/ SUCESORIO”, que tramitan ante este Juzgado, CITA a herederos y/o acreedores de DANIEL ALEJANDRO BENÍTEZ D.N.I. N° 22.977.725, y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por este, para que dentro de los treinta (30) días conta-

dos desde la última publicación lo acrediten en la causa. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 04 de Junio de 2026. Godoy Arigossi Roberto Daniel. Secretario.-

PP135779 \$19.500,00 E16614 V16616

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1, de la 4ta. Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Juan Carlos Benítez Cruz, Secretaría N° 2, sito en Av. Carlos Culmey N° 241, 2do. piso, Puerto Rico, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de la causante GRACIELA ELIZABETH WEBER D.N.I. N° 21.814.268, para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley, en los autos “EXPTE. N° 120045/2024 WEBER GRACIELA ELIZABETH S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Puerto Rico, Misiones, 22 de Mayo de 2026. Bernardy María Angélica. Secretaria.-

PP135780 \$16.500,00 E16614 V16616

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Posadas, Misiones, CITA a los Sres. NELLY RITA STIEGLER D.N.I. N° 3.739.882, ADOLFO FEDERICO STIEGLER, D.N.I. N° 7.588.003 y/o quienes resulten responsables del dominio y/o se consideren con derecho sobre el inmueble identificado según plano de Mensura Particular Simple como: Lote 14, Dpto. Capital, Municipio Posadas, Ciudad Posadas, Chacra 14, Subdivisión Lotes 13 y 14. Nomenclatura Catastral: Depto. 04; Mun. 59; Sec. 002; Chac. 0014; Manz. 0015; Parc. 008C. Partida Inmobiliaria 37863. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 55, Folio 93, Finca 12291, Dpto. Capital; para que comparezcan a estar a derecho al quinto día de la publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en “EXPTE. N° 43320/2026 MEZA DADINO FERDINANDO C/ RUSCHITZKA DE STIEGLER ANA Y OTROS Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese dos días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación de la Ciudad de Posadas. Posadas, Mnes., 8 de Junio de 2026. Aiassa Kimey Namin. Secretaria.-

PP135781 \$18.000,00 E16614 V16615

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Mariela Elisabeth Masetto, sito en las calles

Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, de esta Ciudad de Oberá, en autos caratulados: “EXPTE. N° 44747/2022 GUTIÉRREZ GABRIEL S/ SUCESORIO”, CITA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante GUTIÉRREZ GABRIEL D.N.I. N° 14.382.854, para que en el término de 30 días lo acrediten, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Publíquese edicto por 3 días en el Boletín Oficial y diarios “El Territorio” o “Primera Edición” o “La Calle”. Oberá, Misiones, 05 de Junio de 2026. Dra. Mariela Elizabeth Masetto. Secretaria.-

PP135782 \$21.000,00 E16614 V16616

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2, Secretaría Única, sito en calle Bolívar 1.745 de la Ciudad de Posadas, a cargo del Dr. Sebastián Mangini, Juez Laboral N° 2 de la 1ra. Circunscripción Judicial, en autos caratulados: “EXPTE. N° 49237/2023 MACHADO MICAELA NAIR C/ MILE HOTELES BONAERENSES S.A. S/ ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO”, CITA y EMPLAZA al demandado MILE HOTELES BONAERENSES S.A. CUIT 30-71658844-7 que, atento a las constancias de autos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 32° del C.P.L., deberá comparecer dentro del término de tres (3) días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial. Dra. Cecilia Marcela Montes. Secretaria.-

SC135785 E16614 V16615

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. JULIO DANIEL GALEANO y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 334 de fecha 22 de Abril del año 2026 (fs.29/30), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE LA CADUCIDAD por fallecimiento del Permisionario, y REVÓCASE la Disposición N° 1.196 de fecha 30 de Marzo del año 1995 (fs.6), DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1119.95 formalizado (fs.7) y todo otro derecho otorgado sobre las tierras a favor del Sr. JULIO DANIEL GALEANO, D.N.I. N° 20.306.487, sobre el inmueble denominado como: Lotes 5 - Manzana 3 - Riberas del Paraná - Ciudad de Puerto Iguazú - Provincia de Misiones, Superficie aproximada de 372m2; hoy Lote 4 - Manzana 3 - Ciudad y Municipio de Puerto Iguazú - Provincia de Misiones, Superficie de 330,00m2 (fs.25), Plano de Mensura N° 36.543 D.G.C. (en Expte. 851/1995), con pérdida de las sumas abonadas a favor

del Estado Provincial, si las hubiere.- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo N° 87 - Ley N° I 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.-De forma. Expediente N° 7220-1005/1995 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC135786 E16614 V16616

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00522/26.- “EXPTE. N° 00011-M/26 Reg. I.PRO.D.HA. MARQUEZ OSCAR RAMÓN - EICH MARLENE MIRIAN S/ SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVA POR SEPARACIÓN- SECC. 5- MZ. 0111- LOTE 0002- B° 25 VIV. DOS DE MAYO P.F.S.H.- DOS DE MAYO.- ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la Renuncia efectuada por el Sr. MARQUEZ OSCAR RAMÓN D.N.I. N° 28.320.711 respecto de los Derechos, Acciones y Obligaciones que le corresponden sobre el Inmueble identificado como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 5, MANZ.: 0111, LOTE: 0002, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 005, MANZ.: 0111, PARC.: 0002, PART.: 17043, PLANO: 40432, B° LOCALIDAD: 25 VIV. DOS DE MAYO P.F.S.H.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO el Acta de Entrega suscripto a favor del Sr MARQUEZ OSCAR RAMÓN con fecha 13/10/2005, respecto a la Adjudicación otorgada sobre la vivienda identificada en el Art. 1° y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad (100%) a favor de la Sra. EICH MARLENE MIRIAN D.N.I. N° 27.999.230. Directorio I.PRO.D.HA.- PP135793 A Pagar \$24.000,00 E16615 V16617

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00208/26.- “EXPTE. N° 00589-M/2025 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: “MENDOZA JUSTA- CAMBIO TITULARIDAD S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO VINCULAR”.- ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el Sr. GALEANO SAMUEL OSVALDO, D.N.I. N° 14.968.970, sobre la vivienda identificada como: CASA 21 - LOTE 39 - B° 10 VIV. ECONÓMICAS LORETO - LORETO - MISIONES, en virtud del Convenio de Liquidación, Partición y Adjudicación Privada de la Comunidad de Bienes por Extinción de la Sociedad Conyugal, suscripto en fecha 20/07/2022; y en consecuencia ADJUDICAR el 100% del Inmueble precitado a favor de la Sra. MENDOZA JUSTA, D.N.I. N° 12.386.845, continuando con el plan de pago original.- ARTÍCULO 2°.- DEROGAR el Artículo 3° de la Resolución N° 3867/10, Reg.

Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 06/09/2010, mediante la cual se adjudicó al Sr. GALEANO SAMUEL OSVALDO, D.N.I. N° 14.968.970, la vivienda determinada como: CASA 21 - LOTE 39 - B° 10 VIV. ECONÓMICAS - LORETO – LORETO - MISIONES. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP135794 A Pagar \$24.000,00 E16615 V16617

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. PAREDEZ CINECIO DAMIAN D.N.I. N° 36.457.342: EXPTE. N° 02700-P/2026 PAREDEZ CINECIO DAMIAN- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABIT.- DENOM. ADM. SECC. 27- MANZ. 0382- LOTE 0019- NOM. CATAST. SECC. 027- MZ. 0382- PARC. 0019- CALLE: PARAISO- FINCA 7584 I.G.- N° CALLE 132- FINCA 10480- B° LOCAL. 5574- 57 VIV. MIS. MAMP. 2021- SECT. 3.G.4- I. GUAZÚ (INGAR S.A. 57 V.) PDAS. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP135795 A Pagar \$13.500,00 E16615 V16617

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00625/26.- “EXPTE. N° 08702-V/2016 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado “VILLALBA FRANCISCO OSCAR- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL SECC. 006- MZ. 120- PARC. 015- B° 159 VIV. GARUPÁ- CAT. A- 1° ET. (80) (C.R.)- GARUPÁ”.- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 1957/2007, Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 11/06/2007, en lo que respecta a la adjudicación otorgada al Sr. VILLALBA FRANCISCO OSCAR, D.N.I. N° 17.039.843, sobre la vivienda actualmente identificada como: Denominación Administrativa: SECC.: 0, MANZ.: 120, LOTE 15, Nomenclatura Catastral: SECC.: 006, CHACRA: 0000, MANZ.: 0120, PARC.: 0015, CALLE S/N°, PLANO: 40243, BARRIO: 159 VIV. GARUPÁ, CAT. A - 1° ET. (80) (C.R.), GARUPÁ.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. VILLALBA FRANCISCO OSCAR, D.N.I. N° 17.039.843, para que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a firmar Poder Especial Irrevocable a favor del Instituto, como así también proceda a abonar la totalidad de la deuda generada en concepto de cuotas de amortización, con más los intereses pactados y punitivos si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP135796 A Pagar \$27.000,00 E16615 V16617

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. SPERBER ANITA D.N.I. N° 4.743.244: EXPTE. N° 05616-S-2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL: DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, MANZ.: A-27, LOTE: 7, MONOB.: 6, NOMENCLATURA CATASTRAL: FINCA: 6, B° LOCALIDAD 14 VIV. 9 DE JULIO - 9 DE JULIO.

2. KUINASCHUK NATALIA CRISTINA D.N.I. N° 31.110.062: EXPTE. N° 02062 - K- 2026 S/ IRREG. HABITAC.- DENOM. ADM : MZ. 215- LOTE 8- NOMENC. CATASTRAL: MZ. 215- FINCA: 10863- B° 50 VIV. POSADAS XIX (50 VIV. G&G- CHE ROGA/M 14) IT. GUAZÚ- POSADAS.

3. SOTO LUIS ALFREDO D.N.I. N° 18.027.540: EXPTE. N° 01733-S-2026 S/ IRREG. HABITAC.-DENOMINAC. ADM.: SECC. 5- MZ. 423- PARC. 1- PLANO: 33698- B° 21 VIV. J. AMÉRICA- CAT. C- JARDÍN AMÉRICA.

4. GUERRERO BENARDINO D.N.I. N° 13.876.086: EXPTE. N° 01416-G-2026 S/ IRREG. HABITAC.-DENOMINAC. ADM.: SECC. 05- MZ. 515- NOMENC. CATASTRAL: SECC. 5- MZ. 515- PARC. 14- CALLE AV. NAHUEL HAPI- PART. 25258- PLANO 40503- B° 100 VIV.- J. AMÉRICA P.F.C.- JARDÍN AMÉRICA.

5. ALVES DE SOUZA NOELI SOLEDAD D.N.I. N° 39.946.256: EXPTE. N° 07460- A-2024 S/ IRREG. HABITAC.- DENOMINAC. ADM.: SECC. 13 -MZ. 157- LOTE 12- NOM. CATASTRAL: SECC. 13- MZ. 157- PARC. 12- B° 64 VIV.- 1° ETAPA B° AUTÓDROMO- POSADAS.

6. PINTOS JUAN M. D.N.I. N° 14.753.568: EXPTE. N° 01630-P-2026 S/ IRREG. HAB.- DENOM. ADM.: MONOB.: 21- B° 30 V. PEÓN RUR. SAN PEDRO.

7. MARTINEZ ROSALINA ALICIA D.N.I. N° 40.151.644: EXPTE. N° 01627-M-2026 S/ IRREG. HAB.: DENOM. ADMIN. SECC.: 0, MANZ.: 0004, LOTE: 25, NOM. CAT: B° LOCALIDAD RELOCALIZADOS- 243 VIVENDAS- COL. SAN ISIDRO- POSADAS. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP135797 A Pagar \$37.500,00 E16615 V16617

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, piso 1°, de Oberá, Misiones, en “EXPTE. N° 59654/2026 OSTERWALDER URS JOSEF S/ SUCESIÓN”. Causante: URS JOSEF OSTERWALDER, Pasaporte N° X0098303. Publíquese edicto por un (1) día (Art. 2.340° del Código Civil y Co-

mercial) en el Boletín Oficial y diario El Territorio y/o Primera Edición o Noticias de la Calle, CITANDO a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten. Oberá, Misiones, 09 de Junio de 2026. Rul Yanina Estela. Secretaria.-

PP135801 \$5.500,00 V16615

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° Seis, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de S.S. Dra. Carmen Helena Carbone, con domicilio en Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso de esta Ciudad, en autos "EXPTE. N° 55206/2026 ROJAS ROGELIO RAFAEL S/ SUCESORIO" por conexidad al "EXPTE. N° 42961/2016 ROJAS BLAS S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta días a herederos y/o acreedores de ROGELIO RAFAEL ROJAS, D.N.I. N° 10.001.181, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edicto por un (1) día en diario del lugar y por un (1) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340° CCyC). Posadas, Mnes., 02 de Junio del 2026. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP135803 \$5.500,00 V16615

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaria Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de NAZARENUS OTILIA INÉS, D.N.I. N° 13.922.922, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPTE. N° 119668/2025 NAZARENUS OTILIA INÉS S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 02 de Junio del 2026. Dra. María Belén Bacigalupi. Secretaria.-

PP135804 \$22.500,00 E16615 V16617

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3° de Febrero 1.744 (ex-270), Posadas, CITA por cinco días a herederos de MANCUELLO COSME, a comparecer al juicio "EXPTE. N° 76381/2021 BENÍTEZ TITA ROSA Y OTRO/A C/ VARGAS MARCELINO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", en relación al inmueble identificado como Lote 19, Sub. Lote 16, Mz. 1, Ch. 104; Registro de la Propiedad Inmueble: Tomo 146, Folio 151, Finca 23380 (EME), Departamento (4) Capital; Nomenclatura catastral: Mun. 59, Secc. 015, Ch. 0104; bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese dos (2) días en el Boletín

Oficial y diario local. Posadas, Misiones, 26 de Mayo de 2026. José Luis Fariña. Secretario.-

PP135805 \$11.500,00 E16615 V16616

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 146318/2019 SILVEIRA MÁRQUEZ DIEGO GERMÁN S/ AMENAZAS CON ARMA Y DAÑOS y Acum. 126019/2018 S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL Y AMENAZAS AGRAVADAS", NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 11 de Junio de 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a SILVEIRA MÁRQUEZ DIEGO GERMÁN ya filiado en la presente causa N° 146318/2019 por el delito de Amenazas agravadas por el uso de arma blanca reiterados (cuatro hechos) en concurso ideal y Daño, en concurso real, previsto y reprimido en los Arts. 149° bis segundo párrafo en relación al Art. 54° y 183° en relación al Art. 55°, todos del CPA, por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3°, 62° Inc. 2°, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) de la Ley XIV N° 13 DJPM.- II) DEJAR sin efecto la Rebelría y Detención que pesa sobre SILVEIRA MÁRQUEZ DIEGO GERMÁN, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 03 de Mayo del 2021 Oficio N° 13978825.- III) LÍBRESE oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente resolución. Cumplido Extráigase copia de la parte pertinente de la publicación obrante en la página web www.boletin.misiones.gov.ar, link Boletín Digital, para ser agregada a la presente causa. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE.- Regístrese, Notifíquese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Zdanowicz Gastón Joel. Secretario.-

SC135808 E16615 V16619

EDICTO: El Juzgado de Paz de Candelaria, Misiones, Secretaría Única, calle Anastasio Cabrera S/N° de Candelaria, Misiones, CITA y EMPLAZA por 30 días, a herederos y/o acreedores de VALLEJOS LUCIA D.N.I. N° 4.783.672 y VALLEJO ÁNGEL D.N.I. N° 7.556.828 a estar a derecho "EXPTE. N° 168.483/2025 VALLEJOS LUCIA Y VALLEJO ÁNGEL S/ SUCESORIO", por el término de 30 días. Publíquese por tres (3) días. Candelaria, Mnes., 09 de Junio de 2026. Miguel Gerónimo Griffiths. Juez.-

PP135810 \$12.000,00 E16615 V16617

EDICTO: El Juzgado de Paz de Jardín América, a cargo de la Dra. Golemba Mariana Vanesa, Juez de Paz Titular, Secretaría 1, a mi cargo, Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Iguazú N° 458 de la Ciudad de Jardín América, Mnes., en autos caratulados "EXPTE. N° 149291/2024 ANTUNES CORNELIO Y AVELLANEDA DEBERSINA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA a herederos y/o a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes ANTUNES CORNELIO, D.N.I. N° 2.588.119 y AVELLANEDA DEBERSINA, D.N.I. N° 6.833.851, para que en el término de treinta (30) días deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de circulación Provincial. Jardín América, Misiones, 11 de junio de 2026. Dra. Mariana Vanessa Colemba. Juez.-

PP135811 \$7.000,00 V16615

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores ESPÍNOLA SERENA D.N.I. N° 5.337.509 "EXPTE. N° 72665/2025 ESPÍNOLA SERENA S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días en el diario local y 1 día en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 24 de Septiembre de 2025. Antúnez María Eugenia. Secretaria.-

PP135816 \$4.000,00 V16615

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 1, sito en calle Pedro Méndez N° 2.211, tel/fax. 376-4446570, int. 208, Posadas; en "EXPTE. N° 151233/2024 CUBILLA FACUNDO MARTÍN S/ TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD", NOTIFICA por el término de cinco días consecutivos la resolución que transcrita en sus partes pertinentes, dice: El Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "...Posadas, Misiones, 08 de Junio de 2.026.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) SOBRESER EN FORMA PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE a CUBILLA FACUNDO MARTÍN, argentino, titular del D.N.I. N° 45.450.616, nacido en Posadas, Misiones, el 09 de Diciembre del 2002, hijo de Alicia Sandra Recalde y de Claudio Martín Cubilla, soltero, sabe leer y escribir, domiciliado en B° Santa Cecilia, por el delito de PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL (Art. 189° bis, Inc. 2), tercer párrafo del C.P.) que se le imputara, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 344° Inc. a) de la Ley XIV - N° 13 del DJM y por aplicación del Art. 344°, Inciso c, de la Ley XIV N° 13 del DJM

y 277 °Inc. 4 del C.P.) 2) ...3) ...4) ...5) REGÍSTRESE. PROTOCOLÍCESE. NOTIFÍQUESE. Firme elévese el presente Expediente al Juzgado Correccional de Menores N° 2, para su radicación definitiva. Debiendo remitir una copia para ser agregados al presente expediente".- Para mayor recaudo transcribo parte de la medida que ordena y dice: "Posadas, 08 de Junio de 2026.- ...OFÍCIESE".- Dr. Miguel Mattos. Juez. Martínez Arrechea Facundo Andrés. Secretario.-

SC135817 E16615 V16619

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Uno, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, primer piso, C.P. 3360, Oberá, CITA a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante FERREYRA MARTINA D.N.I. N° 4.184.119 para que en el término de treinta (30) días lo acrediten en autos "EXPTE. N° 75412/2022 FERREYRA MARTINA S/ SUCESORIO". Publíquese edicto por un (1) día (Art. 2.340° del Código Civil y Comercial) en el Boletín Oficial y diario El Territorio y/o Primera Edición o Noticias de la Calle. Oberá, Misiones, 10 de Junio de 2026. Yanina Estela Rul. Secretaria.-

PP135818 \$5.500,00 V16615

EDICTO: El Juzgado de Paz de Candelaria, Misiones, Secretaría Única, calle Anastasio Cabrera S/S de Candelaria, Misiones, CITA y EMPLAZA por 30 días, a herederos y/o acreedores de PEÑAS JORGE, D.N.I. N° 8.299.708, a estar a derecho en "EXPTE. N° 21.337/2026 PEÑAS JORGE S/ SUCESORIO", por el término de 30 días. Publíquese por tres (3) días. Candelaria, Mnes., 09 de Junio de 2026. Dr. Miguel Geronimo Griffiths, Juez. Dr. Rafael Germán Casals, Secretario.-

PP135821 \$15.000,00 E16615 V16617

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

CARLOS ROBERTO SOSA

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en calle 3 de Febrero N° 1.744, Posadas, Secretaría Única, hace saber por DOS días en "EXPTE. N° 287/1998 GARCE TE JUAN ALFONSO y VILLAR ELSA DOLORES S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", que el Martillero Carlos Roberto Sosa, Matrícula 679/STJM, REMATARÁ el día Jueves 2 de Julio de 2026 a las 10:00 horas en los Estrados del Juzgado, el inmueble (100%) cuya nomenclatura catastral es: Departamento 04, Municipio 59, Sección 07, Chacra 043, Manzana 003, Parcela 013, Partida Inmobiliaria: 30882, identificado como Lote 4 de la parte Nord Este de la Chacra 43, de Posadas, RPI Tomo 30,

Folio 248, Finca 7799, Dpto. Capital (04). Condiciones: BASE: \$ 94.875.000; SEÑA 10%; Comisión 6% y 3% Sellado ATM (ex RENTAS), a cargo del comprador a abonar la seña por medio de depósito o transferencia por medio del Banco Macro, inmediatamente al acto de subasta. DEUDAS: Tasa Municipal \$ 34.165,56 al 08/04/26, (convenio de pago con saldo \$ 151.272,66); ATM (RENTAS) \$ 205.688,35 al 08/04/26; SAMSA no registra deuda. El inmueble se halla ubicado en Av. Corrientes N° 1.256 y está ocupado por 1 heredero y su grupo familiar (esposa e hijo), superficie de terreno: 300m2; consta de vivienda en regular estado de conservación. Planta Baja: 2 dormitorios, 1 baño, sala, comedor, cocina comedor, 1 baño; galería cubierta con lavadero, 1 local y garaje al frente, y tres habitaciones al fondo con baños en mal estado. Planta Alta: 2 dormitorios, baño, cocina comedor, sala, galería, balcón. La desocupación del inmueble se hará luego de pagado el saldo de precio y hecha la tradición (Art. 559°, CPCCFVF), fijándose un plazo de 10 días desde tal tradición, con la posibilidad de una única prórroga de 30 días corridos. Informes y consultas al Martillero: carlossosa@spdps.com.ar o por WhatsApp al 3764-203839. Posadas, Misiones, 10 de Junio de 2026. Dra. Celina Soraya Molas, Secretaria.-
PP135802 \$31.000,00 E16614 V16615

CONVOCATORIAS

MACEVA SOCIEDAD ANÓNIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Señores Accionistas de "MACEVA SOCIEDAD ANÓNIMA" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de Julio del 2026, a las 15:00 horas en su Sede Social sito en la Avenida Leandro N. Alem N° 3.995 de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados de Resultados y demás Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Financiero N° 63 Cerrado el 28 de Febrero de 2026.
 2. Fijación de las Remuneraciones del Directorio.
 3. Distribución de Utilidades.
 4. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con la Presidente.-
- NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento del Art. N° 238 de la Ley 19.550, referente al Depósito previo de las acciones.-
ANDRES DAVID VACCAREZZA. Presidente.-
PP135724 \$25.000,00 E16612 V16616

ASOCIACIÓN CIVIL SERVIR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Servir, P.J. A-2060, CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 29 de Junio de 2026 a las 19hs. a realizarse en sus instalaciones de Nivel Secundario calle Mariano Moreno N° 651, de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
 - 2) Elección de tres socios asambleístas para que constituyan la Junta Receptora Escrutadora de Votos.
 - 3) Motivo de llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de Plazos según el Estatuto.
 - 4) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas, Informe de Revisor de Cuentas y el Informe del Auditor Externo correspondiente al Ejercicio Económico N° 26 cerrado el 31 de Diciembre de 2025.
 - 5) Elección de cinco (5) Miembros Titulares. En reemplazo de los Sres. Silvia Beatriz Borges, Gerardo Daniel Reichert. Germán Haski, por vencimiento de mandatos, Sebastián Antúnez, por renuncia. Y para cubrir un cargo vacante.
 - 6) Elección de una Comisión Revisora de Cuentas de dos (2) Miembros Titulares en reemplazo de los Sres. Maria Rosa Cardozo, Enrique Wilmar Salzwedel y un (1) Miembro Suplente en reemplazo del Sr. David Kolesnik. Todos por terminación de mandatos.-
- La Asamblea se llevará a cabo de manera presencial según las normas y requisitos vigentes. Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes. (Art. N° 29 del Estatuto Social).-
JORGE A. PEREYRA. Presidente.
ORLANDO D. FRANCO. Secretario.-
PP135787 \$29.000,00 E16614 V16615

FEDERACIÓN DE VETERANOS DE GUERRA HÉROES DE LA GUERRA DE MALVINAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES ASAMBLEA ORDINARIA CONVOCATORIA

Federación de Veteranos de Guerra Héroes de la Guerra de Malvinas de la Provincia de Misiones, personería jurídica A-4705, CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el

día 11 de Julio del 2026, a las 10:00 horas en el predio que posee la Federación en la calle Ottawa S/N° de la Localidad de Jardín América, Misiones, Código Postal 3328, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta anterior
- 2) Elección de dos Socios para que firmen el Acta en conjunto con el Presidente y Secretario.
- 3) Lectura y consideración de Estados Contables y Memoria correspondiente al Ejercicio Económico N° 8 que abarca el 1° de Abril del 2025 al 31 de Marzo del 2026.- VGM CASTELNOVO EVELIO. Presidente.
VGM VALIENTE OSCAR DANIEL. Secretario.-
PP135789 \$14.000,00 E16614 V16615

ASOCIACIÓN COOPERADORA
HOSPITAL DE ÁREA DE MONTECARLO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Cooperadora del Hospital de Área de Montecarlo, Personería N° A-890, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 11 de Julio del 2026 a las 17:00 horas en la sede social sita en calle Neuquén N° 6.391, Barrio San Marcos, de la Localidad de Montecarlo, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Explicación de los motivos por los que se celebra la Asamblea fuera de término.
- 2) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y la Secretaria firmen el Acta de la Asamblea.
- 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Informe de Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio N° 41, cerrando el 31 de Diciembre de 2025.
- 4) Lectura del Informe de Revisión de Cuentas y Dictamen Profesional.
- 5) Elección de seis (6) asociados para cubrir los cargos de: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, y de tres (3) Vocales Suplentes por vencimiento de mandato.
- 6) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y Suplente.
- 7) Consideración y fijación de la cuota societaria.-
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
CAIRE NADIA. Tesorera.-
PP135798 \$24.000,00 E16614 V16615

FEDERACIÓN ODONTOLÓGICA DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO DE DELEGADOS
CONVOCATORIA

La Federación Odontológica de Misiones resuelve CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria del Consejo Directivo de Delegados, para el próximo viernes 26 de Junio de 2026, a las 20hs., en la sede social de la Entidad (Ayacucho 1.446), con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance, Estado de Recursos y Gastos del 36° Ejercicio Anual, finalizado el 28/02/2026.
- 3) Elección de la totalidad de los miembros del Comité Ejecutivo por finalización de mandato, a saber: Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General y Gremial, un Secretario de Hacienda y un Secretario de Actas.
- 4) Elección de tres Revisores de Cuentas.
- 5) Elección de dos Delegados presentes para firmar el Acta.-
WOANDERLEY LUCAS DA SILVA. Presidente.-
PP135800 \$15.000,00 E16614 V16615

COOPERATIVA DE AGUA POTABLE,
VIVIENDA Y CRÉDITO DE SAN JOSÉ LTDA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Conforme a las facultades que acuerda el Inciso "p" del Artículo 55° de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de Julio de 2026 a las 16:00hs. en el salón de uso múltiples de la Cooperativa de Agua de San José sito en la calle Islas Malvinas y Edelmiro Duarte para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de un/a Secretario/a para redactar el Acta de la Asamblea
- 2) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
- 3) Elección de tres socios para actuar como Comisión Escrutadora de Votos.
- 4) Consideración de la Memoria, Balance e información del Síndico y Auditor Externo correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2025 Destino de Resultados y Distribución de Resultado Ejercicio anterior.
- 5) Reforma de Estatuto (conforme a solicitud INAES).
- 6) Elección de dos Consejeros Titulares.
- 7) Elección de un Consejero Suplente.
- 8) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por fina-

lización de mandato.

9) Informe del Presidente.-

EDGAR JAVIER VILLAR. Presidente.-

PP135807 \$20.000,00 E16614 V16615

ASOCIACIÓN CIVIL EL DORADO

DE PESCADORES Y AFECTADOS

POR LOS EMBALSES

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil El Dorado, de Pescadores y Afectados por los Embalses de la Provincia de Misiones, Personería Jurídica A-2454, CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el día 05 de Julio de 2026, en la sede social ubicada en el B° A3-2, Mz. 18, Casa 1 de Posadas, Misiones, a partir de las 08:00hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Informe a los socios sobre los motivos de la demora en la convocatoria.
 - 2) Elección de dos socios para firmar el Acta juntamente con Presidente y Secretario.
 - 3) Lectura y consideración del Acta anterior.
 - 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador del Ejercicio finalizado el 30/09/2025.
 - 5) Elección de Comisión Directiva completa y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandatos.-
- OMAR FRANCISCO MENDIETA. Presidente.-

PP135815 \$15.000,00 E16614 V16615

ASOCIACIÓN CIVIL

FERIAS FRANCAS DE LA TIERRA COLORADA

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

FE DE ERRATAS

Por cuestiones de logística, RECTIFÍCASE el lugar y día de realización de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria convocada para el día 28/06/2026, siendo el correcto: Lunes 29 de Junio del 2026 en las Instalaciones de la Feria de la Chacra 32-33, Av. Ramón Martínez 5.198, Posadas, Misiones. Manteniéndose inalterados la hora y orden del día oportunamente publicados.-

Lic. RUIZ DIAZ MALENA. Presidente.-

PP135834 \$5.000,00 V16615

ASOCIACIÓN CIVIL PYNANDÍ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Pynandí, Personería Jurídica A-4258, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 7 del mes de Julio del año 2026, a las 15:30 horas, en el domicilio sito en Ruta Provincial N° 105 y calle Golondrina S/N°, Santa Inés, Garupá, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretaria.
- 2) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, demás Cuadros Anexos, Informe del Órgano de Fiscalización, Informe del Auditor y Memoria correspondiente al Ejercicio Económico N° 12, iniciado el 1° de Enero de 2025 y finalizado el 31 de Diciembre de 2025.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados, en la sede de la entidad y en los horarios habituales de funcionamiento, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que será tratada en la Asamblea.-

MARÍA COLOMBRES. Secretaria.-

PP135835 \$18.000,00 E16615 V16616

ASOCIACIÓN FILANTRÓPICA BAUTISTA

DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Filantrópica Bautista de Mnes., CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el día 06 de Julio de 2026 a las 19:30hs., a celebrarse en Morcillo N° 2.648 de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Celebración de Asamblea fuera de término.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventarios, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Certificación Contable del Ejercicio Económico N° 52 cerrado el 31/12/2025.
- 4) Movimiento de Socios.
- 5) Actualización de la Cuota Social.
- 6) Elección de la nueva Comisión Directiva por el plazo de dos años.
- 7) Designación de dos socios que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta correspondiente.-

La Asamblea se celebrará pasada una hora con los so-

cios presentes (Art. 16° del Estatuto Social). Se pone a disposición de los asociados el padrón de asociados con derecho a voto, en la sede de la Asociación sita en calle Colón N° 2.471, Pdas., de 07hs. a 15hs.-
RUBÉN FEDERICO KOLLN. Presidente.-
PP135848 \$20.000,00 E16615 V16616

ASOCIACIÓN CIVIL TABA ISIRIRÍ

PUEBLOS DEL ARROYO

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Taba Isirirí, Pueblos del Arroyo, Personería Jurídica A-3461, CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el día 08 de Julio de 2026, en la sede social ubicada en Padre Serrano 2.400, de Posadas, Misiones, a partir de las 08:00hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Informe a los socios sobre los motivos de la demora en la convocatoria.
- 2) Elección de dos socios para firmar el Acta juntamente con Presidente y Secretario.
- 3) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador del Ejercicio finalizado el 30/04/2022.
- 5) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador del Ejercicio finalizado el 30/04/2023.
- 6) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador del Ejercicio finalizado el 30/04/2024.
- 7) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e In-

ventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador del Ejercicio finalizado el 30/04/2025.
8) Elección de Comisión Directiva completa y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandatos.-
HÉCTOR RICARDO JUNGHANNS. Presidente.-
PP135814 \$21.000,00 E16615 V16616

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE DEPORTES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2026.-

EXPTE. N° 1100-70/26.-

Registro M.D. y Resolución Ministerial N° 173/26.-

OBJETO: ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE TRASLADO PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS MISIONEROS EDICIÓN 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 70.000.000,00 (Pesos Setenta Millones con 00/100).

FECHA DE APERTURA: El día 30/06/2026.

HORA: 10.00hs.

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: En la Mesa de Entrada del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones, sito en Chacra 172, calle Dávila N° 976, Centro Cívico, Edificio III, 3er. Piso, Posadas, Misiones.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: En la Mesa de Entrada del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones, sito en Chacra 172, calle Dávila N° 976, Centro Cívico, Edificio III, 3er. Piso, Posadas, Misiones.

VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.-

SC135813 E16615 V16616